



## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 16 de abril de 2010

Licenciado

**Dennis Alonzo Mazariegos**

Ministro de Educación

**SU DESPACHO**

**Señor Ministro:**

Hemos efectuado la Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de los Fondos Rotativos Internos de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de las operaciones contables.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros (contables, presupuestarios), ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 10 de marzo de 2010, habiendo determinado los siguientes aspectos importantes:

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

#### **Hallazgo No. 1**

##### **Cheque caducado en circulación**

En la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, al 17 de marzo de 2010, en el área de tesorería de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera, se emitió el cheque No. 1534 el 9 de septiembre de 2009, de la cuenta No. 3-111-10095-4 Fondo Rotativo Interno DIDEDUC Santa Rosa del Banco de Desarrollo Rural, a nombre del señor Oscar Anibal Botello Navarro, por segundo aporte de gratuidad por la cantidad de Q. 20.00, el cual se encuentra en circulación.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Santa Rosa, debe girar instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera, para que el valor del cheque sea reingresado al libro de bancos, de la cuenta del Fondo Rotativo Especifico de ese periodo y posteriormente se reintegre a la cuenta No. 110001-5 "Gobierno de la República, Fondo Común" del Banco de Guatemala, dejando evidencia de las operaciones en la caja fiscal, sino se presenta el beneficiario a sustituir el cheque.

## **Hallazgo No. 2**

### **Faltante en arqueo general**

En la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, al 17 de marzo de 2010, se determinó un faltante de novecientos ochenta y tres quetzales con sesenta centavos (Q. 983.60), el cual está integrado de la siguiente manera: Fondo Rotativo Específico ciento ochenta quetzales (Q. 180.00) y Fondo Rotativo Interno ochocientos tres quetzales con sesenta centavos (Q. 803.60).

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Santa Rosa gire instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera, para que determine la causa de la diferencia y se documente la misma, si se verifica que proceda al reintegro de los Q. 983.60 al Fondo Rotativo Interno y Específico. Así mismo, que se controle y supervise el trabajo que realiza el personal responsable de los Fondos Rotativos.

## **Hallazgo No. 3**

### **Deficiencias en los lineamientos para el manejo del Fondo Rotativo de Gratuidad**

La Unidad Desconcentrada de Administración Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, por el periodo del 01 de enero al 10 de marzo de 2010, dentro de los lineamientos emitidos para el manejo del Fondo de Gratuidad, no contempló lo siguiente:

- Autorización y uso de libro de bancos.
- Autorización de libro para el control de llamadas telefónicas.
- Autorización de libro para el control de los materiales y suministros adquiridos.
- Normativa para efectuar gastos relacionados con mantenimiento y remozamientos menores de edificios.
- No se incluyó a los Supervisores Técnicos y/o Coordinadores Técnicos Administrativos, en el seguimiento para el uso y manejo del fondo rotativo de gratuidad en los establecimientos educativos oficiales.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Santa Rosa, gire instrucciones por escrito al Coordinador Administrativo Financiero para que los lineamientos emitidos para el registro de ingresos y egresos del Fondo Rotativo de Gratuidad en los establecimientos educativos sean ampliados, respecto a la autorización y uso de libros de control y gastos, y con relación al mantenimiento y remozamientos menores de edificios.



#### **Hallazgo No. 4**

##### **Falta de pago a los proveedores, con fondos del programa de Gratuidad**

La Unidad Desconcentrada de Administración Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa por el período comprendido del 01 de enero al 10 de marzo de 2010, no ha efectuado el pago a los proveedores: Variedades Dinlys, Factura No. 967 de fecha 19/02/2010 por Q3,750.00; Distribuidora La Parroquia, Factura No. 19282 de fecha 18/02/2010 por Q3,456.00; Carlos Antonio Fernández Ruano, Factura No. 1757 de fecha 10/03/2010 por Q 1,800.00 y Miscelánea Clarissa, Factura No. 992 de fecha 19/02/2010 por Q 3,257.00.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Santa Rosa, gire instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera, para que emita de inmediato los cheques nominativos a los proveedores respectivos y dar cumplimiento a las obligaciones.

#### **Hallazgo No. 5**

##### **Cheques del Fondo Rotativo Interno Especifico emitido a nombre de proveedores**

La Unidad Desconcentrada de Administración Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, por el periodo comprendido del 1 de enero al 10 de marzo de 2010, emitió cheques a nombre de los proveedores para la compra de útiles escolares, alimentación y valija didáctica de los establecimientos: Escuela Oficial de Párvulos, Barrio Las Delicias; Escuela Oficial de Párvulos anexa a Escuela Oficial Rural Mixta Parcelamiento concepción, jornada matutina.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Santa Rosa, gire instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera, para que los cheques del Fondo Rotativo Especifico sean emitidos a nombre de los Directores de los Establecimientos Educativos Oficiales beneficiados.

#### **Hallazgo No.6**

##### **Falta de libros auxiliares**

Durante el periodo del 1 de enero al 10 de marzo de 2010, en los establecimientos educativos: Escuela Oficial Rural Mixta Parcelamiento Concepción, Escuela Oficial de Párvulos Barrio Las Delicias, Escuela Oficial de Párvulos anexa a Escuela Oficial Rural Mixta Parcelamiento Concepción, jornada matutina con jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, no utilizan libros de almacén para registrar los productos alimenticios adquiridos.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Santa Rosa gire instrucciones por escrito al Supervisor del área, para que supervise que los Directores de los establecimientos cumplan con la autorización del libro correspondiente y se lleve un control adecuado de los materiales y suministros adquiridos.

#### **HALLAZGO No. 7**

##### **Proceso incompleto para el pago de bolsas de estudio**

En la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, por el período del 01 de enero al 10 de marzo de 2010, se comprobó que no se ha completado el proceso de planificación, coordinación y ejecución del concurso de elección de becas”.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Santa Rosa, gire instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera para que conjuntamente con la Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, procedan concluir el proceso de concurso de elección de becas y proceder a efectuar los traslados de fondos a los establecimientos educativos para el pago de las bolsas de estudio.

#### **HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

##### **Hallazgo No. 8**

##### **Deficiencia en autorización de libros contables para establecimientos educativos que manejan fondos rotativos**

La Unidad Administrativa de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, por el periodo comprendido del 1 de enero al 10 de marzo de 2010, al autorizar los libros contables que utilizan los establecimientos educativos, no contempló la asignación de un numero de registro correlativo ni se consignó que tipo de fondo se registrará en los mismos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Santa Rosa, implemente las medidas de control y gire instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad Administrativa, para que de inmediato genere base de datos de los establecimientos educativos oficiales y asigne a los libros contables ya autorizados el numero de registro correspondiente, así como especifique la utilización de los mismos.



**Así mismo se deja constancia de lo siguiente:**

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, lo cual quedó suscrito en el libro de hojas movibles autorizado con el registro numero L-2, 9372 según consta en acta DIDAI-SR-05-2010 de fecha 06 de abril de 2010, quienes manifestaron su conformidad y a la fecha del presente informe gerencial, todos los hallazgos están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,